

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA

SECRETARIA DEL INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES

Bogotá 26 de Octubre de 1836.

Al Señor D. Manuel María Mosquera y Arboleda Popayán

Ayer expidió el Presidente de la República el decreto que sigue.

"Habiendo aceptado las erurras presentadas por el D. José María Céspedes para no admitir el destino de Gobernador de la prov.ª de Popayan por el periodo constitucional, se nombra para el mismo destino interinamente y con el goce del sueldo íntegro al D. Manuel María Mosquera y Arboleda, el cual deberá procecionarse el día 29 de noviembre, por terminarse la vispera el cuatrimestre del actual gobernador Sr. Rafael Diago."

Lo comunico á V.ª para los fines consiguientes.

Dios que av.ª

Luis de Melo




REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA

SECRETARIA DEL INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES

Bogotá 26 de Octubre de 1836

Al Sr. D. Manuel María Rodríguez

Por medio de V. S. se me ha comunicado el oficio de V. S. de fecha 20 de Octubre del presente año, en el cual se me participa que el Sr. D. Manuel María Rodríguez, en virtud de un poder otorgado por el Sr. D. Juan Rodríguez, ha comparecido a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, a fin de solicitar el reconocimiento de un documento que dice ser el original de un contrato celebrado entre el Sr. D. Juan Rodríguez y el Sr. D. Manuel María Rodríguez, en virtud del cual se le ha otorgado a este último el uso de un apellido que no es el suyo, y que se le ha otorgado a este último el uso de un apellido que no es el suyo, y que se le ha otorgado a este último el uso de un apellido que no es el suyo.

En consecuencia de lo anterior, se le ha otorgado a este último el uso de un apellido que no es el suyo, y que se le ha otorgado a este último el uso de un apellido que no es el suyo.





REPUBLICA

DE LA NUEVA GRANADA.



GOBERNACION DE LA PROVINCIA

SALA DEL DESPACHO

{ POPAYAN a 25 de noviembre de 1836

Al Sr. D^r Manuel Maria Mosquera

Con fecha 26 del mes de y bajo el n^o 84 me comunico el Sr. Secretario del interior y relaciones exteriores haber nombrado a V. el Poder Ejecutivo Gobernador interino de esta provincia por la ausencia del D^r Jose Maria Gispedes, advirtiendome que el dia 29 del que viene debe V. posesionarse del empleo por terminarse la vigencia mi cuatrienio. En su virtud espero que V. se presente el dia señalado a la diez de la mañana en la sala del despacho de la Gobernacion a prestar el juramento constitucional conforme a lo dispuesto por el art^o 3^o del decreto ejecutivo de 28 de Octubre de 1834.

Dios que. a V.

Pascual Diaz



REPUBLICA

DE LA NUEVA GRANADA

GOBERNACION DE LA PROVINCIA

TORONTO 23 de Noviembre de 1858

SALA DE DESPACHO

M. de la Cruz, Juan, Regente

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or official communication.]

[Handwritten signature or name in cursive script.]







REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

SECRETARIA DEL INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES.

Bogotá 9 de octubre de 1837.

Al Señor D. Manuel M.^a Mosquera Popayan

En vista de las propuestas dirigidas al Poder Ejecutivo por la Cámara prov. de Popayan para el nombram^{to} de Gob^{or} de esa prov^a, por el periodo constitucional, resolvió ayer S.E. lo que inserto.

"Nombrase Gobernador de la provincia de Popayan, por el periodo constitucional al D. Manuel Maria Mosquera, uno de los propuestos por la Cámara provincial."

Lo comunico a V.^d para su inteli.^a

Dios que a V.^d

Luis de Melo




Bogotá, 1 de octubre de 1837

M. Sr. D. ...

En vista de las peticiones dirigidas al Poder Ejecutivo por la Comandante ...

Yo, el Presidente de la República, ...







N.º # 55

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

SECRETARIA DEL INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES

Bogotá 20. de Diciembre de 1837.

Sr. Dr. Manuel María Mosquera

Impuesto el Presidente de la República del oficio de
V. fha 13 de noviembre último, resolvió ayer lo siguiente.
"Aunque el Ejecutivo reconoce que el Sr. Manuel M.^a
Mosquera tiene motivos fundados para escusarse del servicio
de la gobernacion de Popayan, está al mismo tiempo per-
suadido de que su patriotismo i su amor al bien público
son superiores á toda consideracion personal: i por esta
razon, i por la naturaleza de las circunstancias actua-
les, se promete que, desistiendo por ahora el Sr. Mosque-
ra de su renuncia, se posesionará del destino para que
"ha sido nombrado con las formalidades constitucionales".

Dígolo á V. en contestacion á su oficio citado i al
de 24 de octubre último.

Dios guarde á V.

Luis de Perdomo



N.º

REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

SECRETARIA DEL INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES

Bogotá No. de Diciembre de 1837

A. D. Manuel María Thompson

Argumento el presidente de la República del oficio
 y fecha 13 de noviembre último, recibí ayer lo siguiente
 "Tampoco el Ejecutivo reconoce que el Sr. Manuel
 Thompson tiene motivos fundados para eximirse del servicio
 de la gubernación de Popayan, así al mismo tiempo por
 razón de que un patriotismo i un amor al bien público
 son superiores a toda consideración personal; i por esta
 razón, i por la naturaleza de las circunstancias actuales
 las, se propone que, desistiendo por ahora el Sr. Thompson
 de su renuncia, se procurara del mejor modo
 " haberlo nombrado con las formalidades constitucionales
 Digo al Sr. en contestación a un oficio citado en

de 24 de octubre último.
 Dios guarde a V.



Juan de los Rios


REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA
MINISTERIO DE INTERIORES

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA

SECRETARIA DEL INTERIOR I RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D. de R. de 183

[Faint handwritten text, possibly a name]

[Extremely faint handwritten text, likely the main body of a letter or document]

